



OBRAS SANITARIAS DE LA NACION (e.I.)

CUADRO DE VARIACIONES PATRIMONIALES

INFORME SOBRE LAS VARIACIONES COMPARATIVAS

DEL SEMESTRE

PERIODO 31-12-97 AL 30-06-98



CUADRO COMPARATIVO RELEVAMIENTOS PATRIMONIALES

Período 31-12-97 al 30-06-98

ACTIVO

1) Rubro DISPONIBILIDADES:

Modificación cualitativa del Rubro con la constitución de un plazo fijo. Por Resolución N° 280 - MEOySP-98 se aprobó una transferencia de fondos a la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES y a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION del MINISTERIO DE ECONOMIA por la suma de PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000)

2) Rubro CREDITOS:

USUARIOS FISCALES:

a) En este periodo las diferencias son productos de bajas por pagos y el pase a Usuarios Privados de la quiebra de la empresa Baiter S.A. y la incorporación desde el 01-04-91 de los saldos impagos por servicios de las Casas de Provincias, de la Provincia de Buenos Aires y la actualización de Subterráneos de Buenos Aires.

b) Se mantiene la previsión por incobrabilidad del 50 % del rubro con excepción de Agua en Block de Quilmes que mantiene el porcentaje de 100%.

USUARIOS PRIVADOS:

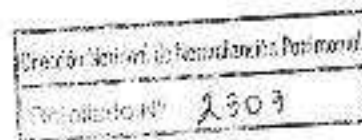
a) La disminución operada en este período obedece a las sumas recaudadas de servicios sanitarios vencidos, que asciende a \$ 10.300.481,47.

b) Se produce un incremento significativo en las prescripciones ocurridas durante el período que reducen las provisiones por incobrabilidad de la deuda administrativa, y la incorporación de la quiebra de la empresa Baiter S.A. se traduce en un incremento de la previsión por incobrabilidad de la deuda judicial.

OTROS CREDITOS:

El aumento obedece a las sumas abonadas por otros entes de acuerdo a las disposiciones existentes provenientes del MINISTERIO DE ECONOMIA.

3) Rubro OTROS CREDITOS A LARGO PLAZO:



El incremento experimentado en los Juicios en trámite Contencioso Administrativo en los que esta EMPRESA actúa como parte actora se debe a la adecuación de los montos y la cantidad de juicios existentes.

4) Rubro BIENES DE USO:

Se ha incorporado en los estados patrimoniales los inmuebles concesionados a AGUAS ARGENTINAS S.A., cuyo control, según el Acta Acuerdo de transferencia de los servicios, pertenece al E.T.O.S.S. y los inmuebles transferidos a la DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1836/94 en sus artículos 5 y 6.

PASIVO

5) Rubro DEUDAS:

En este período se mantienen las deudas comerciales provenientes del desenvolvimiento normal de la empresa, y se reestructura la base de juicios separando aquellos que se encuentran con sentencia firme que pasan a integrar el rubro de Deudas.

Se incorporan como deudas ciertas los expedientes en trámite de consolidación por la Ley 23.982 y por Dto. 211/92 y las deudas no sujetas a consolidación por el art.11 de la Ley 24.307 y que corresponden a deudas por juicios terminados.

6) Rubro PREVISIONES:

Este rubro se encuentra afectado por ajustes que adecúan periódicamente el monto estimado de los juicios. Recién en junio de 1999 se podría lograr una depuración definitiva con la incorporación al sistema informático (S.I.D.I.) de todos los juicios existentes y su posterior seguimiento.


CONIL ANA VENTURA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

